GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BECA INDÍGENA, SEGÚN INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 188

Coyhaique, 19 de JULIO de 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° RA N° 567/2019 de JUNAEB, que nombra a don/a Maria Francisca Ortiz Oberg como Director/a de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Aysén; y la Resolución Exenta N°569/2019 que le asigna funciones directivas, y en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: "*Corresponderá a*

JUNAEB U.B REG. AYSEN

la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."

3.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M$ 30.556.972, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 11 de fecha 01 de Marzo de 2019, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2019, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 1715 cupos, de los cuales 968 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 725 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 65 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019;

7.- Que, el referido Manual de Asignación establece en su Título 4. "*Requisitos de asignación de becas y residencias*", Subtítulo 4.3. "*Beca Indígena*", los requisitos y documentación exigida para efectos de determinar la asignación y renovación de la Beca respecto de aquellos estudiantes de enseñanza básica, enseñanza media y educación superior que la soliciten. Complementariamente, el Título 11. "*Casos especiales, acceso preferente y grupos específicos*", contempla aquellos casos que, dadas sus circunstancias especiales y debidamente calificadas por JUNAEB, corresponden a asignaciones que tienen fijado un límite máximo porcentual respecto del total de cupos de que dispone la región;

8.- Que, por su parte, en el Título 13 del citado manual "*Estados de excepción*", se establecen aquellas condiciones que afectan la continuidad del proceso normal de estudios, frente a las cuales el estudiante, presentando los antecedentes pertinentes, puede solicitar la mantención o suspensión de la beca o residencia, según corresponda. Seguidamente, al señalar los estados de excepción contemplados para cada programa, se establece la aplicación de los siguientes estados de excepción para el Programa Beca Indígena:

- Suspensión.
- Revisión por nota.
- Revisión por tramo.;

9.- Que, sumado a lo anterior, el Título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtitulo 5.1.5. "*Directores Regionales*", establece entre sus funciones la siguiente: g. "*Formalizar mediante resolución exenta la asignación, rechazo y supresión de las becas y residencias de asignación regional. Esto incluye la asignación de casos especiales y la resolución de estados de excepción que correspondan.*";

10.- Que, en vista de las normas previamente citadas, y en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2019 se constituyó la Comisión Regional Beca Indígena, aprobado administrativamente mediante **Resolución Exenta N°34 de fecha 27 de febrero de 2019**, de esta Dirección Regional; a quienes se le encomendó la revisión de las solicitudes de postulación, renovación y estados de excepción ingresadas conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos correspondiente, a objeto de determinar la asignación y renovación de la Beca, así como resolver todas aquellas materias presentadas a la Comisión y que tuvieren relación con la asignación del beneficio;

11.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Técnica Regional Beca Indígena, de fecha 19 de Julio de 2019, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

12.- Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando precedente, se procedió a asignar las becas disponibles a los **postulantes** respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 352 puntos para Enseñanza Básica, 318 puntos para Educación Media y a 358 para Educación Superior.

13.- Que, adicionalmente, y también en concordancia con lo dispuesto en el Subtítulo 10.2.1."*Modelo de Asignación Regional con modelo de focalización*", la Comisión Regional ha informado que existe un número total de**, 17 cupos para estudiantes de Educación Superior** de la Beca que se encuentran en estado de "Pendiente" a la fecha, atendido que no se ha validado técnicamente la pertinencia de la asignación/renovación en estos casos, por no contar la Unidad de Becas Regional con los antecedentes necesarios para ello. En virtud de lo anterior, es que la Comisión ha resuelto determinar la reserva de **17 cupos para estudiantes de Educación Superior**;

14.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2019, de conformidad con la

JUNAEB U.B. REG. AYSEN

normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Comisión Regional, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

15.- Que, han ingresado un total de **2200 postulaciones a la beca**; un total de **1179 solicitudes de renovación del beneficio**; frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado en esta comisión técnica:

- **Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2019:**

a. Procede asignar la Beca a **01 estudiantes de Enseñanza Básica**, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

b. Procede asignar la Beca a **01 estudiantes de Enseñanza Superior**, para el año 2019, bajo la calidad de casos especiales, de acuerdo lo establecido por Comisión Tecnica Regional.

c. Procede a rechazar la beca a **94 estudiantes de Enseñanza Superior**, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que no cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

- **Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2019:**

a. Procede asignar la Beca a **02 estudiantes de Enseñanza Básica**, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

16.- Que, el Manual de Asignación y Administración de beneficios previamente señalado, establece para cada programa aquellas situaciones que configuran causales de rechazo del beneficio, lo cual corresponde verificar en el marco de los procesos de postulación y renovación del programa y, en segundo lugar, aquellas situaciones que configuran causales de supresión del beneficio;

17.- Que, respecto de las causales de supresión de beneficios, el referido manual establece:

- Título 12. "*Causales de rechazo y supresión de los programas de becas y residencias.*", párrafo segundo:

"*En segundo lugar, este título trata las causales de supresión de beneficios. Esto dice relación con los procedimientos de verificación que lleva a cabo el Departamento de Becas de JUNAEB, una vez determinada la asignación de becas y residencias, con el fin de determinar durante el año lectivo, y a raíz de las actualizaciones de bases de datos de fuentes secundarias u otros antecedentes de que*

JUNAEB U.B REG. AYSEN

JUNAEB disponga, si los estudiantes asignatarios cumplen o no con los requisitos de asignación que fundaron la determinación de asignación de la beca o residencia que corresponda. En el evento de detectarse que el estudiante asignatario ha incurrido en alguna de las causales de supresión de beneficios establecidas por el Departamento de Becas, se procederá a suprimir la entrega de la beca o residencia correspondiente."

18.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, esta Dirección Regional viene en determinar por medio del presente acto administrativo la supresión de la Beca Indígena, proceso 2019, de acuerdo a lo que a continuación se señala;

19.- Que, de conformidad con los procesos de verificación realizados por la Unidad de Becas regional, se ha determinado que procede suprimir la Beca Indígena a un total de 94 estudiantes, para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó que han incurrido en alguna de las causales de supresión del beneficio establecidas en el Manual de Procedimientos correspondiente;

20.- Que, se efectuó la revisión de solicitud de 01 caso especial, resolviendo becar porque cumple con la normativa vigente de conformidad a lo analizado por la comisión técnica.

21.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ASÍGNESE, la Beca Indígena a **01 estudiante de Enseñanza Básica**; **01 estudiante de Enseñanza Superior**, para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	01
	SUPERIOR	Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	01
	TOTAL GLOBAL		02

JUNAEB U.R. REG. AYSEN

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Indígena, **94 estudiantes de Enseñanza Superior**; para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	94
	TOTAL GLOBAL		94

ARTÍCULO TERCERO.- RENUÉVESE, la Beca Indígena a **02 estudiantes de Enseñanza Básica,** para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	02
	TOTAL GLOBAL		02

ARTÍCULO CUARTO.- SUSPÉNDASE, la Beca Indígena **a 03 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019**, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
	SUPERIOR	Suspensión anual	03
	TOTAL GLOBAL		03

ARTÍCULO QUINTO. - TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta Comisión técnica BI de fecha 19 de Julio de 2019.
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes renovantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2019."
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019."

JUNAEB U.R. REG. AYSEN

ARTÍCULO SEXTO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO OCTAVO.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN AYSEN

MARIA FRANCISCA ORTIZ OBERG
DIRECTORA REGIONAL DE AYSEN (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

MFOO/WAAG/JLVC/jlvc/

Distribución:
- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUNAEB
U.B.
REG. AYSEN

ANEXO N° 1

Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2019.

POSTULANTES BASICA

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	PUNTAJE	OBS DR
1	[redacted]		JAIRO JESUS	GAMIN	PANICHINI	639	BECADO

POSTULANTES SUPERIOR CASO ESPECIAL

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	PUNTAJE	OBS DR
1	[redacted]		FRANCHESCA NICOLE	VARGAS	MILLAN	263	BECADO

Anexo N° 2

Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2019.

POSTULANTES SUPERIOR

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PAT	APELLIDO MAT	OBS DR
1	[redacted]		OMAR ALEJANDRO	VALLADARES	MARIMAN	SOLICITUD RECHAZADA
2			BRYAN ESTEBAN	DIAZ	ARANEDA	SOLICITUD RECHAZADA
3			CHRISTOPHER GABRIEL	MATAMALA	LLANCAPANI	SOLICITUD RECHAZADA
4			IGNACIO ALEJANDRO	VIDAL	GALLARDO	SOLICITUD RECHAZADA
5			JAVIERA NICOL	RODRIGUEZ	CHIGUAY	SOLICITUD RECHAZADA
6			KATHERINE LISETTE	CONTRERAS	MUÑOZ	SOLICITUD RECHAZADA
7			VICENTE IGNACIO	BARRIOS	TOLEDO	SOLICITUD RECHAZADA
8			CAMILA BELEN	CORTES	CAYUN	SOLICITUD RECHAZADA
9			CATALINA NICOLE	MEJIAS	AGUILAR	SOLICITUD RECHAZADA
10			AYLEEN JORDANA	FUENTES	VERDUGO	SOLICITUD RECHAZADA
11			YANELA MARIBEL	FOURNIER	FOURNIEL	SOLICITUD RECHAZADA
12			MANUEL EDUARDO	CAMPOS	ANDRADE	SOLICITUD RECHAZADA
13			LUCAS DUBAN	BORQUEZ	URIBE	SOLICITUD RECHAZADA
14			CAMILA PIA	OJEDA	ISLA	SOLICITUD RECHAZADA
15			CRISTINA MARISOL	HUENCHUPAN	CARDENAS	SOLICITUD RECHAZADA
16			MELISSA MAKARENA	MILLAR	RIQUELME	SOLICITUD RECHAZADA

JUNAEB U.B V REG. AYSEN

17	[redacted]	MACKARENA DEL PILAR	SALDIVIA	RANQUEHUE	SOLICITUD RECHAZADA
18		FERNANDA GALICIA	CARO	CALIXTO	SOLICITUD RECHAZADA
19		PALOMA BELEN	BARRIENTOS	VALENZUELA	SOLICITUD RECHAZADA
20		PAMELA LETICIA	ARANCIBIA	HUENANTE	SOLICITUD RECHAZADA
21		JAVIERA ANTONIA BEATRIZ	MANSILLA	GONZALEZ	SOLICITUD RECHAZADA
22		JORGE ESTEBAN	LEVICAN	OJEDA	SOLICITUD RECHAZADA
23		JORGE ALEXIS	MARIPILLAN	LEIVA	SOLICITUD RECHAZADA
24		DANIEL WALDEMAR	CARRASCO	SANCHEZ	SOLICITUD RECHAZADA
25		JEREMIAS MOISES	TOLEDO	REYES	SOLICITUD RECHAZADA
26		SCOLY YESSENIA	ARCOS	GALLARDO	SOLICITUD RECHAZADA
27		BRENDA JOCELIN	NAVARRO	GOMEZ	SOLICITUD RECHAZADA
28		OSCAR ANTONIO	PEREZ	LOPEZ	SOLICITUD RECHAZADA
29		MARTIN ALFONSO	MESA	BASCUÑAN	SOLICITUD RECHAZADA
30		LORETO ALEJANDRA	PEREZ	BAHAMONDE	SOLICITUD RECHAZADA
31		MARIA IGNACIA	CONTRERAS	LECAROS	SOLICITUD RECHAZADA
32		CAMILA FRANCISCA	VERA	VILLAGRAN	SOLICITUD RECHAZADA
33		NICOLAS EDUARDO	CASTILLO	CERDA	SOLICITUD RECHAZADA
34		SEBASTIAN NICOLAS	GAMIN	VARGAS	SOLICITUD RECHAZADA
35		ANA SOLEDAD	LIZAMA	HERNANDEZ	SOLICITUD RECHAZADA
36		MATIAS ALBERTO	SALAS	ALTAMIRANO	SOLICITUD RECHAZADA
37		CECILIA VALERIA	HUENCHUÑIR	AGUILAR	SOLICITUD RECHAZADA
38		JAVIER ANDRES	CAICO	LEMA	SOLICITUD RECHAZADA
39		ANGELICA BEATRIZ	CARRASCO	VARGAS	SOLICITUD RECHAZADA
40		RONALD BRAJEAN	CURINAO	ANCAMIL	SOLICITUD RECHAZADA
41		NATALIA ALEJANDRA	NITOR	SOTO	SOLICITUD RECHAZADA
42		FRANCISCA ALEJANDRA	JARAMILLO	GALLARDO	SOLICITUD RECHAZADA
43		ROBERTO CARLO	BECERRA	LANDEROS	SOLICITUD RECHAZADA

JUNAEB U.E. REG. AYSEN

44	[redacted]	CARLA VANESSA	DIAZ	CARCAMO	SOLICITUD RECHAZADA
45		FRANCISCA ANTONIA	GOMEZ	BARRIA	SOLICITUD RECHAZADA
46		FRANCISCO JAVIER ALEXIS	CHAURA	BRICEÑO	SOLICITUD RECHAZADA
47		JAVIERA SOLEDAD	HUINCA	CEA	SOLICITUD RECHAZADA
48		BARRIA	BAEZA	CATALINA YOLANDA	SOLICITUD RECHAZADA
49		SKARLETT PUALLET	AGUILA	GUICHAPANI	SOLICITUD RECHAZADA
50		VALENTINA FERNANDA	CORDERO	CARCAMO	SOLICITUD RECHAZADA
51		RODRIGO NICOLAS	FLANDEZ	GONZALEZ	SOLICITUD RECHAZADA
52		CAMILO IGNACIO	MANSILLA	HERNANDEZ	SOLICITUD RECHAZADA
53		BRENDA ANDREA	AVILES	MILLACURA	SOLICITUD RECHAZADA
54		YARESLA CONSTANZA DEL CARMEN	SALDIVIA	CASTILLO	SOLICITUD RECHAZADA
55		FELIPE JAVIER	ARANCIBIA	HUICHATUREO	SOLICITUD RECHAZADA
56		JAVIERA IGNACIA	PUÑALEF	CARDENAS	SOLICITUD RECHAZADA
57		KAREN YANIRA ISABEL	LOPEZ	PAREDES	SOLICITUD RECHAZADA
58		JOAQUINA JAVIERA TAIS	BARRIENTOS	ALVAREZ	SOLICITUD RECHAZADA
59		DENIS ESTEFANIA	ALEGRIA	NAVARRO	SOLICITUD RECHAZADA
60		FABIOLA ALEJANDRA	NANCUL	ROBINSON	SOLICITUD RECHAZADA
61		SANTIAGO LEONEL	VILLACEN	VERA	SOLICITUD RECHAZADA
62		YOHANA ELIZABETH	PAREDES	GUEQUEN	SOLICITUD RECHAZADA
63		CAMILO IGNACIO	MUÑOZ	RAMIREZ	SOLICITUD RECHAZADA
64		CAMILA ANDREA	CARCAMO	CHIGUAY	SOLICITUD RECHAZADA
65		MARISEL EUGENIA	NAHUEL	GUZMAN	SOLICITUD RECHAZADA
66		VERONICA ANDREA	VERA	HUENCHUGUALA	SOLICITUD RECHAZADA
67		NELSON BERNARDO	LEPIO	CHIGUAY	SOLICITUD RECHAZADA
68		CAROLA ANDREA	CABA	CATELICAN	SOLICITUD RECHAZADA
69		NATALI CAROLINA	NEGUEL	LARENAS	SOLICITUD RECHAZADA

JUNAEB U.R. REG. AYSEN

70	[redacted]	DEISY TATIANA	CHIGUAY	MILLALONCO	SOLICITUD RECHAZADA
71		NATALIA ANTONIA	MOLINA	TACULL	SOLICITUD RECHAZADA
72		CARLOS MANUEL	CANUMÃ N	ANDRADE	SOLICITUD RECHAZADA
73		SOFIA LORENA	ARANCIBIA	HUICHATUREO	SOLICITUD RECHAZADA
74		PAOLA ANDREA	QUINTANA	MANSILLA	SOLICITUD RECHAZADA
75		JUAN LUIS	CURINAO	VIDAL	SOLICITUD RECHAZADA
76		ANDRES IGNACIO	VALENZUELA	ARAYA	SOLICITUD RECHAZADA
77		DIEGO NICOLAS	OYARZO	COIGUIN	SOLICITUD RECHAZADA
78		ROBERTO DANIEL	ANDRADE	MONTIEL	SOLICITUD RECHAZADA
79		ANDREA NICOLE	PEREZ	SALDIVIA	SOLICITUD RECHAZADA
80		CRISTIAN ULISES	LOPEZ	TORO	SOLICITUD RECHAZADA
81		SORAYA ANDREA	MONTALVA	MONTALVA	SOLICITUD RECHAZADA
82		DIEGO ESTEBAN	CARDENAS	VELASQUEZ	SOLICITUD RECHAZADA
83		RUTH MARLEN	ARAYA	OVANDO	SOLICITUD RECHAZADA
84		GLORIA JESARELA DE JESUS	ANDRADE	ZUÑIGA	SOLICITUD RECHAZADA
85		SARITA ALEJANDRA	CHAVEZ	MAUREIRA	SOLICITUD RECHAZADA
86		VICTORIA MONSERRAT BELEN	LAGOS	DIAZ	SOLICITUD RECHAZADA
87		DENNISSE ANDREA	MELI	MARTIN	SOLICITUD RECHAZADA
88		GABRIELA TATIANA	PALMA	AYANCAN	SOLICITUD RECHAZADA
89		LUCIA ELIANA	MUÑOZ	SILVA	SOLICITUD RECHAZADA
90		ANDREA YAMILET	BARRA	VASQUEZ	SOLICITUD RECHAZADA
91		JOSELYN KARINA	BUSTAMANTE	LEVIEN	SOLICITUD RECHAZADA
92		YAMILET YESENIA	ACUNA	ACUNA	SOLICITUD RECHAZADA
93		LUCAS SEBASTIAN HERNAN	RIVAS	GUENUMAN	SOLICITUD RECHAZADA
94		GISEL DENISSE	LEHUEY	COYOPAE	SOLICITUD RECHAZADA

JUNAEB U.B REG. AYSEN

ANEXO N° 3

Individualización de estudiantes renovantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2019.

RENOVANTES BASICA

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	MODALIDAD	OBS DR
1	[redacted]		MARIA PAZ	MARQUEZ	CATELICAN	RENOVANTE	BECADO
2			FRANCISCA BELEN	MARQUEZ	CATELICAN	RENOVANTE	BECADO

Anexo N° 4

Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019."

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	OBS DR
1	[redacted]		VALENTINA BEATRIZ	MEDINA	PINCOL	SUSPENSION ANUAL
2			CAROLINA DEL PILAR	SANTANA	DIAZ	SUSPENSION ANUAL
3			MILENA FRANCISCA	VERA	CARILEPI	SUSPENSION ANUAL

JUNAEB U.B. REG. AYSEN

JUNAEB Ministerio de Educación – Gobierno de Chile	REGISTRO	Número correlativo
	ACTA DE COMISIÓN DE BECAS	Unidad de Becas Dirección Regional de Aysén
		Página: 1 de 5

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	19 de JULIO de 2019		
Lugar	DIRECCION REGIONAL DE JUNAEB AYSEN		
Hora Inicio	15:30 horas	**Hora de Término**	16:00 horas
Motivo	Comisión técnica BI		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo/Institución	Firma
MARIA FRANCISCA ORTIZ OBERG	DIRECTORA REGIONAL (S)	
WALTER ALIAGA OLAVARRIA	ENCARGADO UNIDAD DE BECAS-JUNAEB	
JOSE LUIS VALENZUELA CURIHUAL	ENCARGADO TEMATICO BI - JUNAEB	

3.-Temas a Tratar:

Individualización de estudiantes postulantes Educacion Superior a quienes se asigna es estado de excepción PENDIENTE Beca Indígena para el año 2019.

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	OBS FINAL JULIO DR
1	[redacted]		MARCOS MARCELINO	AGUILAR	RAIMAPO	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
2			GABRIELA ALEJANDRA	VELASQUEZ	GUENEL	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
3			ROMINA JAVIERA	QUINAN	RODRIGUEZ	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
4			BRIAN ALEXIS	LLANQUIN	SILVA	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
5			MARTIN GUSTAVO	CAICHEO	RUBILAR	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
6			NICOLE BEATRIZ	GAMIN	CORTES	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
7			KASANDRA BERENISES	MUÑOZ	CANIBLE	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
8			SERGIO IGNACIO	CHIGUAY	CUEVAS	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
9			CONSTANZA SOLEDAD	GUEICHA	SOTO	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
10			MAKARENA ANDREA	MANSILLA	LEIVA	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
11			KATHERINE PIA BELEN	MARQUEZ	TRONCOSO	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
12			SOLANGE MAKARENA	NAJUELCAR	OJEDA	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
13			OSVALDO HERNAN	PUÑALEF	AGUILAR	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
14			CATALINA BELEN	LEHUE	MORA	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
15			CARLA CRISTINA	PEREZ	DELGADO	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
16			BASTIAN ALEJANDRO	ARTEAGA	LEPIO	PENDIENTE DUPLICIDAD BA
17			EXEQUIEL ELISEO	CHIGUAY	SANCHEZ	PENDIENTE DUPLICIDAD BA

JUNAEB U.E. REG. AYSEN

Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2019.

POSTULANTES BASICA

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	PUNTAJE	OBS DR
1	[redacted]		JAIRO JESUS	GAMIN	PANICHINI	639	BECADO

POSTULANTES SUPERIOR CASO ESPECIAL

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	PUNTAJE	OBS DR
1	[redacted]		FRANCHESCA NICOLE	VARGAS	MILLAN	263	BECADO

Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2019.

POSTULANTES SUPERIOR

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PAT	APELLIDO MAT	OBS DR
1	[redacted]		OMAR ALEJANDRO	VALLADARES	MARIMAN	SOLICITUD RECHAZADA
2			BRYAN ESTEBAN	DIAZ	ARANEDA	SOLICITUD RECHAZADA
3			CHRISTOPHER GABRIEL	MATAMALA	LLANCAPANI	SOLICITUD RECHAZADA
4			IGNACIO ALEJANDRO	VIDAL	GALLARDO	SOLICITUD RECHAZADA
5			JAVIERA NICOL	RODRIGUEZ	CHIGUAY	SOLICITUD RECHAZADA
6			KATHERINE LISETTE	CONTRERAS	MUÑOZ	SOLICITUD RECHAZADA
7			VICENTE IGNACIO	BARRIOS	TOLEDO	SOLICITUD RECHAZADA
8			CAMILA BELEN	CORTES	CAYUN	SOLICITUD RECHAZADA
9			CATALINA NICOLE	MEJIAS	AGUILAR	SOLICITUD RECHAZADA
10			AYLEEN JORDANA	FUENTES	VERDUGO	SOLICITUD RECHAZADA
11			YANELA MARIBEL	FOURNIER	FOURNIEL	SOLICITUD RECHAZADA
12			MANUEL EDUARDO	CAMPOS	ANDRADE	SOLICITUD RECHAZADA
13			LUCAS DUBAN	BORQUEZ	URIBE	SOLICITUD RECHAZADA
14			CAMILA PIA	OJEDA	ISLA	SOLICITUD RECHAZADA
15			CRISTINA MARISOL	HUENCHUPAN	CARDENAS	SOLICITUD RECHAZADA
16			MELISSA MAKARENA	MILLAR	RIQUELME	SOLICITUD RECHAZADA
17			MACKARENA DEL PILAR	SALDIVIA	RANQUEHUE	SOLICITUD RECHAZADA
18			FERNANDA GALICIA	CARO	CALIXTO	SOLICITUD RECHAZADA
19			PALOMA BELEN	BARRIENTOS	VALENZUELA	SOLICITUD RECHAZADA
20			PAMELA LETICIA	ARANCIBIA	HUENANTE	SOLICITUD RECHAZADA
21			JAVIERA ANTONIA BEATRIZ	MANSILLA	GONZALEZ	SOLICITUD RECHAZADA
22			JORGE ESTEBAN	LEVICAN	OJEDA	SOLICITUD RECHAZADA
23			JORGE ALEXIS	MARIPILLAN	LEIVA	SOLICITUD RECHAZADA
24			DANIEL WALDEMAR	CARRASCO	SANCHEZ	SOLICITUD RECHAZADA
25			JEREMIAS MOISES	TOLEDO	REYES	SOLICITUD RECHAZADA

JUNAEB U.R. REG. AYSEN

JUNAEB Ministerio de Educación – Gobierno de Chile	REGISTRO	Número correlativo
	ACTA DE COMISIÓN DE BECAS	Unidad de Becas Dirección Regional de Aysén
		Página: 3 de 5

26	[redacted]	SCOLY YESSENIA	ARCOS	GALLARDO	SOLICITUD RECHAZADA
27		BRENDA JOCELIN	NAVARRO	GOMEZ	SOLICITUD RECHAZADA
28		OSCAR ANTONIO	PEREZ	LOPEZ	SOLICITUD RECHAZADA
29		MARTIN ALFONSO	MESA	BASCUÑAN	SOLICITUD RECHAZADA
30		LORETO ALEJANDRA	PEREZ	BAHAMONDE	SOLICITUD RECHAZADA
31		MARIA IGNACIA	CONTRERAS	LECAROS	SOLICITUD RECHAZADA
32		CAMILA FRANCISCA	VERA	VILLAGRAN	SOLICITUD RECHAZADA
33		NICOLAS EDUARDO	CASTILLO	CERDA	SOLICITUD RECHAZADA
34		SEBASTIAN NICOLAS	GAMIN	VARGAS	SOLICITUD RECHAZADA
35		ANA SOLEDAD	LIZAMA	HERNANDEZ	SOLICITUD RECHAZADA
36		MATIAS ALBERTO	SALAS	ALTAMIRANO	SOLICITUD RECHAZADA
37		CECILIA VALERIA	HUENCHUÑIR	AGUILAR	SOLICITUD RECHAZADA
38		JAVIER ANDRES	CAICO	LEMA	SOLICITUD RECHAZADA
39		ANGELICA BEATRIZ	CARRASCO	VARGAS	SOLICITUD RECHAZADA
40		RONALD BRAJEAN	CURINAO	ANCAMIL	SOLICITUD RECHAZADA
41		NATALIA ALEJANDRA	NITOR	SOTO	SOLICITUD RECHAZADA
42		FRANCISCA ALEJANDRA	JARAMILLO	GALLARDO	SOLICITUD RECHAZADA
43		ROBERTO CARLO	BECERRA	LANDEROS	SOLICITUD RECHAZADA
44		CARLA VANESSA	DIAZ	CARCAMO	SOLICITUD RECHAZADA
45		FRANCISCA ANTONIA	GOMEZ	BARRIA	SOLICITUD RECHAZADA
46		FRANCISCO JAVIER ALEXIS	CHAURA	BRICEÑO	SOLICITUD RECHAZADA
47		JAVIERA SOLEDAD	HUINCA	CEA	SOLICITUD RECHAZADA
48		BARRIA	BAEZA	CATALINA YOLANDA	SOLICITUD RECHAZADA
49		SKARLETT PUALLET	AGUILA	GUICHAPANI	SOLICITUD RECHAZADA
50		VALENTINA FERNANDA	CORDERO	CARCAMO	SOLICITUD RECHAZADA
51		RODRIGO NICOLAS	FLANDEZ	GONZALEZ	SOLICITUD RECHAZADA
52		CAMILO IGNACIO	MANSILLA	HERNANDEZ	SOLICITUD RECHAZADA
53		BRENDA ANDREA	AVILES	MILLACURA	SOLICITUD RECHAZADA
54		YARESLA	SALDIVIA	CASTILLO	SOLICITUD RECHAZADA
55		FELIPE JAVIER	ARANCIBIA	HUICHATUREO	SOLICITUD RECHAZADA
56		JAVIERA IGNACIA	PUÑALEF	CARDENAS	SOLICITUD RECHAZADA
57		KAREN YANIRA	LOPEZ	PAREDES	SOLICITUD RECHAZADA
58		JOAQUINA JAVIERA TAIS	BARRIENTOS	ALVAREZ	SOLICITUD RECHAZADA
59		DENIS ESTEFANIA	ALEGRIA	NAVARRO	SOLICITUD RECHAZADA
60		FABIOLA ALEJANDRA	NANCUL	ROBINSON	SOLICITUD RECHAZADA

JUNAEB U.R. REG. AYSEN

JUNAEB Ministerio de Educación – Gobierno de Chile	REGISTRO	Número correlativo
	ACTA DE COMISIÓN DE BECAS	Unidad de Becas Dirección Regional de Aysén
		Página: 4 de 5

61	[redacted]	SANTIAGO LEONEL	VILLACEN	VERA	SOLICITUD RECHAZADA
62		YOHANA ELIZABETH	PAREDES	GUEQUEN	SOLICITUD RECHAZADA
63		CAMILO IGNACIO	MUÑOZ	RAMIREZ	SOLICITUD RECHAZADA
64		CAMILA ANDREA	CARCAMO	CHIGUAY	SOLICITUD RECHAZADA
65		MARISEL EUGENIA	NAHUEL	GUZMAN	SOLICITUD RECHAZADA
66		VERONICA ANDREA	VERA	HUENCHUGUALA	SOLICITUD RECHAZADA
67		NELSON BERNARDO	LEPIO	CHIGUAY	SOLICITUD RECHAZADA
68		CAROLA ANDREA	CABA	CATELICAN	SOLICITUD RECHAZADA
69		NATALI CAROLINA	NEGUEL	LARENAS	SOLICITUD RECHAZADA
70		DEISY TATIANA	CHIGUAY	MILLALONCO	SOLICITUD RECHAZADA
71		NATALIA ANTONIA	MOLINA	TACULL	SOLICITUD RECHAZADA
72		CARLOS MANUEL	CANUMÃ N	ANDRADE	SOLICITUD RECHAZADA
73		SOFIA LORENA	ARANCIBIA	HUICHATUREO	SOLICITUD RECHAZADA
74		PAOLA ANDREA	QUINTANA	MANSILLA	SOLICITUD RECHAZADA
75		JUAN LUIS	CURINAO	VIDAL	SOLICITUD RECHAZADA
76		ANDRES IGNACIO	VALENZUELA	ARAYA	SOLICITUD RECHAZADA
77		DIEGO NICOLAS	OYARZO	COIGUIN	SOLICITUD RECHAZADA
78		ROBERTO DANIEL	ANDRADE	MONTIEL	SOLICITUD RECHAZADA
79		ANDREA NICOLE	PEREZ	SALDIVIA	SOLICITUD RECHAZADA
80		CRISTIAN ULISES	LOPEZ	TORO	SOLICITUD RECHAZADA
81		SORAYA ANDREA	MONTALVA	MONTALVA	SOLICITUD RECHAZADA
82		DIEGO ESTEBAN	CARDENAS	VELASQUEZ	SOLICITUD RECHAZADA
83		RUTH MARLEN	ARAYA	OVANDO	SOLICITUD RECHAZADA
84		GLORIA JESARELA DE JESUS	ANDRADE	ZUÑIGA	SOLICITUD RECHAZADA
85		SARITA ALEJANDRA	CHAVEZ	MAUREIRA	SOLICITUD RECHAZADA
86		VICTORIA MONSERRAT BELEN	LAGOS	DIAZ	SOLICITUD RECHAZADA
87		DENNISSE ANDREA	MELI	MARTIN	SOLICITUD RECHAZADA
88		GABRIELA TATIANA	PALMA	AYANCAN	SOLICITUD RECHAZADA
89		LUCIA ELIANA	MUÑOZ	SILVA	SOLICITUD RECHAZADA
90		ANDREA YAMILET	BARRA	VASQUEZ	SOLICITUD RECHAZADA
91		JOSELYN KARINA	BUSTAMANTE	LEVIEN	SOLICITUD RECHAZADA
92		YAMILET YESENIA	ACUNA	ACUNA	SOLICITUD RECHAZADA
93		LUCAS SEBASTIAN HERNAN	RIVAS	GUENUMAN	SOLICITUD RECHAZADA
94		GISEL DENISSE	LEHUEY	COYOPAE	SOLICITUD RECHAZADA

JUNAEB UB REG. AYSEN

Individualización de estudiantes renovantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2019.

RENOVANTES BASICA

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	MODALIDAD	OBS DR
1	[redacted]		MARIA PAZ	MARQUEZ	CATELICAN	RENOVANTE	BECADO
2			FRANCISCA BELEN	MARQUEZ	CATELICAN	RENOVANTE	BECADO

Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019."

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELL PAT	APELL MAT	OBS DR
1	[redacted]		VALENTINA BEATRIZ	MEDINA	PINCOL	SUSPENSION ANUAL
2			CAROLINA DEL PILAR	SANTANA	DIAZ	SUSPENSION ANUAL
3			MILENA FRANCISCA	VERA	CARILEPI	SUSPENSION ANUAL

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
CONSIGNAR ESTADO PENDIENTE ALUMNOS POSTULANTES EDUCACION SUPERIOR CON DUPLICIDAD DE BECA AYSEN AUN NO RESUELTOS	COMISION TECNICA BI	19-07-2019
CONSIGNAR SUSPENSION ANUAL ALUMNOS POSTUALNTES BI SUPERIOR QUE REALIZAN REINTEGRO DE LA BECA	COMISON TECNICA BI	19-07-2019
ASIGNAR CUPOS DE ALUMNOS POSTULANTES BASICA QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA VIGENTE	COMISION TECNICA BI	19-07-2019
ASIGNAR CUPO DE ALUMNO POSTULANTE SUPERIOR COMO CASO ESPECIAL BAJO PUNTAJE DE CORTE REGIONAL, QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE	COMISION TECNICA BI	19-07-2019
ASIGNAR CUPOS DE ALUMNOS RENOVANTES BASICA	COMISION TECNICA BI	19-07-2019

5.- Responsable

"Confirmo que el acuerdo se efectuó en fechas y con los asistentes firmantes" Nombre: José Luis Valenzuela Curihual Cargo: Encargada Regional Beca INDIGENA JUNAEB	Firma y timbre JUNAEB U.B. REG. AYSEN